



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 23 AGO 2017

VISTO: El expediente N° ID 8075470 /17 que tramita la solicitud de reválida del título extranjero correspondiente al Sr. Luis Eduardo BOLIVAR GARCIA, DNI. 95.636.702; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Reválida designada por Resolución de Decano N° 1563 del 23/06/2017 considera procedente se otorgue al Sr. Luis Eduardo BOLIVAR GARCIA, DNI. 95.636.702 la reválida de su título de Ingeniero Químico expedido por la Universidad Central de Venezuela.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la documentación y aconsejó el otorgamiento del título en cuestión.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE**

(Ad –Referendum del Consejo Superior)

Artículo 1º- Autorizar a otorgar el título de Ingeniero Químico al Sr. Luis Eduardo BOLIVAR GARCIA, DNI. 95.636.702 y solicitar se expida el correspondiente diploma.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4341

U.T.N.
FAC. REG. ROS

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica